



ADQUISICION DE (1) FROTÓMETRO VESLIC PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITECCAL TRUJILLO

I. ANTECEDENTES

El 22 de agosto de 2016, se firmó el Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE entre la República del Perú y el BID para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de inversión pública (PIP) Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional (código SNIP 339441), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de la Producción, por intermedio del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP), hoy Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNÓVATE).

El Proyecto tiene dos componentes de intervención:

- Componente 1: Mejora de las capacidades para innovar en la industria y servicios
- Componente 2: Entorno para la innovación productiva

En el marco del Componente 1, se llevó a cabo el Concurso "Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Transferencia Tecnológica (CET) - Fase 2", cuyo objetivo es ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas peruanas, mediante la expansión y consolidación de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica, en adelante CET.

Específicamente, esta Fase 2 busca cofinanciar la implementación del Plan Estratégico de los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) para desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, así como brindar asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de la capacidad innovadora de las empresas.

En ese contexto, el CITEccal Trujillo se adjudicó recursos para financiar su Proyecto CETF2- 2-P-004-21 y se procedió a la suscripción del Contrato de Adjudicación de RNR Contrato N° 180-PROINNOVATE-CETF2-2022, y se cuenta con un Cronograma de Desembolsos y Cuadro de Hitos del Proyecto aprobado, en el marco del cual se efectúa el presente requerimiento.

El presente requerimiento se enmarca en el Componente 2, actividad Generar servicios de extensionismo tecnológico fortalecidos, diversificados y posicionados estratégicamente que fortalezcan la competitividad tecnológica y productividad de la cadena de valor de cuero y calzado, sub Actividad Implementación de servicios tecnológicos.

II. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquirir **UN (01) FROTÓMETRO VESLIC**

III. REQUERIMIENTOS TECNICOS MÍNIMOS:





		FROT	ń	METI	CANTIDAD	01 Und	
		ı koı	_	IVIL 11	RO VESLIC	CANTIDAD	Nuevo y sin uso
		,		<u> </u>	IPALES .		
				401	Dos (02) puestos de ensa	yo	
N°1		Características Técnicas del Equipo	A	A02 Un (01) sistema de elemento - Una (01) plataforma metálio - Un (01) dispositivo para f dejando expuesto aproxima - Un (01) mecanismo con el linealmente al menos un 20		tálica horizor ra fijar el cu madamente n el que se p	ero a la plataforma, 80mm uede estirar el cuero
	A		4	¥03	Un (01) sistema de perno con una masa de 500g ± 25g, desplazable, aunque con capacidad para ser fijado firmemente y para moverse libremente en sentido vertical, provisto de: - Una (01) base que mida 15mmx15mm - Un (01) dispositivo para sujetar las piezas de fieltro a la base, la cavidad debe tener una profundidad de 3.9mm ± 0.1mm. - Una (01) pesa de 500g ± 10g de nada para cargar el perno hasta una masa total de 1000g ± 35g. - Un (01) dispositivo para situar el perno con la base plana sobre la probeta.		
			A04		Una (01) pesa adicional para el árbol de 500 gr		
			Å	A 05	Un (01) dispositivo que p transporte con un movim de 35mm a 40mm y a ur ciclos/min par ale movim	niento de vaiv na frecuencia	vén, con un recorrido de 40 ciclos/min ± 2
			A	406	Un (01) dispositivo contac	dor preselect	or de ciclos digital
	В	Accesorios que debe incluir el	ı	301	FIELTROS DE LANA NOR (Bolsa de 1000 uds.)	MALIZADOS	BLANCOS
	P	Equipo	E	302	FIELTROS DE LANA NOR (Bolsa de 100 uds.)	MALIZADOS	NEGROS
		Condiciones de	(CO1	Tensión: 220V		
	С	operación	C02		Frecuencia: 50/60 Hz.		
				REC	UERIMIENTOS SECUNDA	ARIOS	
	D. Garantía			fabr norr dete	ince de la garantía: dicación, averías o fallas di mal o habitual, además, ectables al momento que encia de la garantía: 12 m	le funcionan que las mis se otorgó la c	niento ajenas al uso mas no hayan sido





4		Inicio de la garantía: a partir de la fecha en que el CITE otorga	
		la Conformidad.	
		La garantía deberá emitirse mediante documento (Certificado	
		o Carta) al momento de la entrega del bien.	
		Manual de operación físico o digital en idioma español (o	
	1	traducido al español), el cual deberá presentarse al momento	
		de la entrega del bien.	
	2	Certificado de calidad del equipo emitido por el fabricante o	
E Decumentes		Proveedor, el cual deberá presentarse al momento de la	
		entrega del bien.	
-		Plan de mantenimiento preventivo donde deberá	
entrega dei bien	3	considerarse el detalle de los procedimientos y frecuencias de	
		los mismos.	
		Certificado de calibración del equipo emitido por el fabricante	
	4	• •	
	-	·	
	,	·	
F. Envase, Empaque,	•	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
Embalaje	2		
	1	•	
		•	
		·	
		-	
		·	
	2		
<u>-</u>			
incluye		-	
		de la provisión, a todo costo, de las herramientas, materiales,	
		insumos, que en general se requieran al efecto; debiendo tener	
		en cuenta las recomendaciones del fabricante y normas de	
		seguridad aplicables al caso.	
	3	Prueba de Funcionamiento: Se llevará a cabo en presencia del	
		especialista designado por la sede de destino, consistiendo en	
		su encendido y/o arranque, seguido de la verificación operativa	
		mecánica, eléctrica, electro-mecánica, electrónica, manual y/u	
		otras, según la naturaleza del equipo.	
	2 3 4 1 2	Manual de operación físico o digital en idioma español traducido al español), el cual deberá presentarse al momen de la entrega del bien. Certificado de calidad del equipo emitido por el fabricante Proveedor, el cual deberá presentarse al momento de entrega del bien. Plan de mantenimiento preventivo donde debe considerarse el detalle de los procedimientos y frecuencias dos mismos. Certificado de calibración del equipo emitido por el fabrican o Proveedor, el cual deberá presentarse al momento de entrega del equipo, según la naturaleza del equipo. El Proveedor es responsable de preservar el buen estado de la características y la calidad de los equipos, bienes y/o mobiliar durante su manipuleo y/o transporte. El envase, empaque y embalaje deberá garantizar la integrida del producto hasta su utilización. Acondicionamiento: El proveedor deberá considerar todo necesario para el correcto acondicionamiento del bie (Conexiones eléctricas, aire, hidráulicas, neumáticas u otras que necesite para su operación, así como la colocación en el árrifísica indicada por el CITE) La Entidad se limitará a indicar los puntos de conexión necesarios (electricidad, agua, vapor, gases, otros). Instalación: El Proveedor es responsable del detalle técnico calidad de los trabajos de instalación (estabilidad, segurida regulación, calibración, eficacia, entre otros, que se requiera de acuerdo a la naturaleza y características del bien), así com de la provisión, a todo costo, de las herramientas, materiale insumos, que en general se requieran al efecto; debiendo ten en cuenta las recomendaciones del fabricante y normas de seguridad aplicables al caso. Prueba de Funcionamiento: Se llevará a cabo en presencia de especialista designado por la sede de destino, consistiendo es u encendido y/o arranque, seguido de la verificación operatimecánica, eléctrica, electro-mecánica, electrónica, manual y	





	_		
		Las herramientas, insumos, aditivos y/o materiales necesarios	
		para la ejecución de la prueba de funcionamiento serán	
		proporcionados, a todo costo, por el Proveedor.	
		Capacitación: respecto a temas de funcionamiento,	
		operatividad y mantenimiento la cual será impartida a un	
		mínimo de dos (02) personas indicadas por la sede de destino	
		por un tiempo total de ocho (08) horas.	
		La capacitación será impartida en la sede de destino, por	
		personal profesional y/o técnico designado por el proveedor,	
		para lo cual deberá presentar para la suscripción del contrato	
		las constancias y/o certificados que acrediten el conocimiento	
		de las actividades a desarrollar.	
		El Proveedor deberá considerar los detalles correspondientes a	
		la instalación, accesorios, componentes que se requieran para	
H. Plano	1	el acondicionamiento, instalación y puesta en funcionamiento	
		del bien, según los puntos de conexión existentes señalados en	
		el Plano Guía de la ubicación del equipo y ⁄o Croquis - ANEXO A.	

IV. ACREDITACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS DURANTE LA PRESENTACION DE OFERTAS DEL PROCESO

El proveedor debe consignar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en los puntos A01 al A06 del literal A del punto III. del presente documento tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales.

Se aceptará una carta del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/Jefe de la división técnica o técnica-comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados.

No se tomará en consideración la carta del fabricante cuando detalle más de 02 características técnicas de las solicitadas para acreditar.

El Proveedor deberá indicar los folios de su oferta donde se encuentra la acreditación de cada característica.

Nota:

- 1. En caso el proveedor fuese a fabricar, manufacturar o confeccionar el bien objeto de la contratación, debe presentar solo catálogo y/o ficha técnica de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
- En caso el proveedor fuese representante, importador, concesionario del bien objeto de la contratación, debe presentar catálogo y/o ficha técnica y/o folleto y/o instructivo y/o manuales de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.





3. Los documentos se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción simple.

V. SISTEMA DE CONTRATACION Y MODALIDAD DE EJECUCION

La presente contratación se regirá por el sistema a **SUMA ALZADA**. Así mismo, considerando que los equipos requieren instalación y puesta en marcha la modalidad de ejecución será de **LLAVE EN MANO**.

VI. PLAZO

El plazo total para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor, valga decir la entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación del bien, es hasta los 120 días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato.

N° de entregable	Descripción	Plazo
1	Entrega de Frotómetro	A los 120 días calendarios, contados a partir del día siguiente útil de la firma de contrato

VII. LUGAR DE ENTREGA

La entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación es de entera responsabilidad del proveedor en el AREA DE LABORATORIO del CITEccal Trujillo, ubicado en A.H. Alto Trujillo, Mz. N2, Lote 1, Barrio 5A, Distrito de El Porvenir, Provincia Trujillo, Departamento La Libertad.

VIII. VERIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Proveedor serán verificadas por Analista de Laboratorio Físico de la sede destino, las mismas que se registrarán en el Acta de Conformidad, la cual será visada por el especialista y firmada por el Director o Coordinador de la sede destino, así como también por el Proveedor.

IX. CONFORMIDAD

Luego de haber verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y estas hubieran sido realizadas sin ninguna observación, el Director del CITE emitirá la conformidad, previo Informe de Validación Técnica emitido por Analista de Laboratorio Físico.





En caso existan observaciones para la emisión de la conformidad, se les comunicará al Proveedor vía correo electrónico, a fin de que en un período de DOS (02) días calendario subsane dichas observaciones.

X. FORMA DE PAGO

El pago de la contraprestación, a favor del Proveedor, es único y en su totalidad, se efectuará mediante abono a su Código de Cuenta Interbancaria en Soles, conforme a lo ofertado, previa conformidad, sin observaciones, de la Entidad, según el siguiente detalle:

En caso de requerir adelanto, éste podrá ser de hasta el 30% del monto total del contrato.

N° de entregable	Descripción	Forma de pago	Plazo de entrega		
01	Entrega de Frotometro Veslic Para Laboratorio	100% del monto total de la prestación principal, previa conformidad			

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura
- Guía de remisión sellada en destino.
- Conformidad por parte del Director del CITE.
- Informe de Validación del Analista de Laboratorio Físico.

XI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El plazo de responsabilidad del proveedor para esta compra será de Un (01) año, contado a partir de otorgada la conformidad por parte del CITE.

XII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará al consultor una penalidad por cada día calendario de atraso, deducible previa comunicación, de los pagos pendientes. La penalidad debe contabilizarse desde el día siguiente de la fecha límite para la presentación del entregable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = <u>0.10 x monto vigente</u>

F x plazo vigente en días

Donde F:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: 0.40.





b) Para plazos mayores a sesenta días: 0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por retraso injustificado, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

XIII. CONFIDENCIALIDAD

El Proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y la que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Dicha información comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

XIV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

A. Experiencia del Proveedor

Requisitos:

El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el monto ofertado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- -Densímetro digital
- -Abrasímetro de cilindro giratorio
- -Flexómetro de suelas
- -Flexómetro para materiales de empeine
- -Equipo de rigidez

Acreditación:

La experiencia del proveedor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de





cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio.





